

LA VICTORIA

SEMANARIO CATOLICO DE BEJAR

FUNDADOR: DON SANTIAGO AGERO BROCHIN

REDACCION Y ADMINISTRACION

REDACCION: Puerta de Avila, 17, 2.º
ADMINISTRACION: Mayor de Reinoso, 14, comercio.
La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

ADVERTENCIA

No se devuelven los originales después de su publicación.
Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN TODA ESPAÑA, un mes.....	0'75 pesetas
En id. id. trimestre.....	2'00 »
En id. id. un año.....	8'00 »
Pagando un año anticipado.....	7'00 »

Precios de anuncios según tarifa



TERCER ANIVERSARIO DE LA SEÑORA
DOÑA JUANA MENDEZ-GALAN RODRIGUEZ-ARIAS
(VIUDA DE BUSTAMANTE)

Y SEXTO DE SU NIETO, EL JOVEN

JOSE RODRIGUEZ-ARIAS BUSTAMANTE

que fallecieron en Béjar, la primera el día 12 de Agosto de 1923 y el segundo el día 16 de Agosto de 1920

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICION DE S. S.
R. I. P.

Su hija y madre, respectivamente, doña Josefina Bustamante M.-Galán; hijo político, don Lino Rodríguez-Arias Plaza; nietos y hermanos, Daniel, Luís y Pedro; hermana, doña Lucía, primos, sobrinos y demás familia

Ruegan a sus amigos encomienden su alma a Dios y asistan a las misas que se celebrarán por su eterno descanso los días 12 y 16 del corriente en las parroquias y capillas de Béjar y Ceclavin.

Los Excmos. e Ilmos. señores Obispos de Plasencia, Salamanca y Coria, tienen concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

MEJICO

La persecución religiosa

Por todo el mundo católico viene circulando hace algún tiempo una noticia, que, al poner en los labios plegarias y oraciones, no puede menos de causar sentimientos de asombro e indignación. ¡Los católicos mejicanos son víctimas de la persecución, más odiosa y repugnante, por parte del gobierno que preside el general Calles!

En pleno siglo XX, cuando todos los gobernantes del mundo civilizado se ven obligados a reconocer que la religión es la base de toda prosperidad social, porque es la única columna estable en que se puede sustentar el derecho y el deber; cuando Coolidge, presidente de la república norteamericana, no tiene la menor vacilación en afirmar en su carta al Cardenal Mundelein, con ocasión del congreso eucarístico de Chicago, acto religioso de inconcebible grandiosidad, que «si nuestro país alcanzó tal preponderancia política es porque nuestras instituciones están en armonía con las creencias religiosas, y si progresa económicamente se debe a su profunda convicción religiosa».

No puede haber, añade, prosperidad económica, si no descansa sobre realidades espirituales», en Méjico se quiere implantar una Constitución, para la que no hay calificativos en el diccionario por atentatoria, no solo a los derechos de la Iglesia Católica, sino a la misma ley natural y al mismo derecho de gentes.

¿Por qué se expulsa a los sacerdotes y religiosos; por qué se encarcela y se maltrata a personajes católicos y hasta a mujeres? ¿Cuál es la causa de que la espada de un general, que si se tiñe de sangre alguna vez, para que no quede mancillado su honor, debe ser con sangre de los enemigos de la Patria?

Lo dice Calles en un largo manifiesto, del cual las agencias de información nos transmiten las siguientes palabras: «la vida económica de Méjico no puede estar a merced de unos cuantos agitadores, que se sirven del catolicismo para combatir al Gobierno y para dificultar el desenvolvimiento del país.»

No necesitamos los católicos saber más para convencernos de la iniquidad que encierra la persecución. Esa es la contraseña que el Infierno tiene dada a sus huestes, desde que comenzó la tremenda batalla, que ha de durar hasta la consumación de los siglos, entre él y Jesucristo.

El presidente Calles, por lo visto, ignora que esas mismas eran las acusaciones de los escribas y príncipes de

la Sinagoga contra Cristo ante Pilatos: *que se quería hacer rey, para derrocar al Gobierno; que enseñaba que no debía pagarse el tributo al César, con lo que dificultaba el desenvolvimiento económico de la nación.*

Si el asunto no fuera tan trágico, merecería una carcajada universal, por lo pueril. ¡Hablar de agitadores en Méjico, cuya vida política hace largos lustros ha sido una agitación militar continua!

Mas supongamos que por ese estado anárquico en que ha vivido esa nación desgraciada, desde que rompió los lazos que la unían a España, su madre de civilización, los católicos han intervenido en las luchas políticas; ¿no son tan ciudadanos como los demás?

En todo caso ¿no está el Romano Pontífice, jefe de la Iglesia, a quien acudir contra alguna extralimitación circunstancial? Pero, expulsando a los delegados del Papa, ¿se puede esperar tratos de conciliación?

Es la repetición de la historia; es la confirmación de las palabras de Jesucristo: «es necesario que vengan escándalos, mas ¡ay! de aquellos por quienes vienen.» Porque, si bien *las puertas del infierno no prevalecerán contra la Iglesia*, según la promesa, mil y mil veces realizada, de su Divino fundador, sin embargo son incalculables los daños de orden material y moral que todo atropello antirreligioso pro-

duce; y de los que serán responsables ante Dios y ante la sociedad los perseguidores.

Los católicos mejicanos han comenzado ya a responder dignamente a las medidas sectarias de sus gobernantes, dispuestos a los mayores sacrificios en defensa de la fe y de las libertades religiosas.

Aunque poco valga nuestra protesta, no podemos dejar de consignarla con la mayor energía contra la monstruosa iniquidad que representa la persecución emprendida por el general Calles, que pasará a la historia como símbolo del *fanatismo despótico*, falto de toda cultura. Ahí están algunas disposiciones, —la facultad, por ejemplo, concedida a varios jurisperitos para que sustituyan a los sacerdotes en determinadas ceremonias en los templos y para que administren el bautismo y solemnicen los matrimonios,—proclamando la incultura de quienes, no contentos con arrogarse la representación de un pueblo, que en su inmensa mayoría es católico, pretenden usurpar las atribuciones que corresponden solo a la Jerarquía Eclesiástica.

Y ya que no podamos ayudar a nuestros hermanos perseguidos de otro modo que con la oración, elevémosla fervorosa al cielo, a fin de que les conceda un triunfo completo.

P. GONZÁLEZ.

DEPOSITO LEGAL

Sobre la subvención municipal a las Conferencias

Por falta de espacio en nuestro número anterior, no pudimos ocuparnos, como deseábamos, del asunto referente a las subvenciones que ha consignado el Ayuntamiento para las Conferencias de Béjar en el presupuesto ordinario semestral del corriente año y de la oposición manifiesta y terminante del concejal señor Marcos, a la aprobación de las partidas correspondientes para ese fin benéfico.

Vamos, pues, a hacerlo hoy para poner las cosas en claro.

Se fundaba el señor Marcos para pedir la supresión de dichas partidas en dos poderosas razones, que él, tal vez, haya creído argumentos irrefutables: 1.ª «Que tratándose de conferencias integradas por pudientes, a éstos solamente corresponde atender a los pobres a quienes se extiende su labor humanitaria», y 2.ª «Que el Ayuntamiento haría con distribuir socorros entre los pobres de la localidad durante los días 3 de Mayo y 28 de Septiembre.»

En cuanto al primer... argumento, hemos de decir al señor Marcos, que ignora en absoluto lo que son las Conferencias, cuál es su constitución, cuál su fin y la especialísima labor, no humanitaria, sino caritativa que realizan, allí donde se extiende su radio de acción, que es muy amplio, pero que en nuestra ciudad, por falta de recursos y de socios, se limita casi exclusivamente a la visita domiciliar para socorrer a los pobres enfermos, verdaderamente necesitados, sin atender a sus antecedentes, a sus ideas, a su enfermedad, aunque ésta sea contagiosa, sino únicamente a su carácter de pobres desvalidos y necesitados, en los cuales los socios activos de las Conferencias no ven más que a sus prójimos, a sus hermanos en Jesucristo, a los que socorren y consuelan en sus necesidades, en sus angustias y tristezas, en nombre de Aquél que dijo, que lo que hiciésemos por el más pequeño de nuestros hermanos lo consideraría como hecho por El mismo.

Por eso, señor Marcos, los socios activos de las Conferencias necesitan abnegación de sí mismos, un gran amor al prójimo, celo por la salvación de las almas y un gran espíritu de fraternidad.

Pero nos separamos, sin darnos cuenta, aunque era conveniente decir algo de esto, del... argumento primero del señor Marcos: «Que las Conferencias están integradas por pudientes.»

Por lo que respecta o hace relación a la de caballeros de San Vicente de Paúl, de nuestra ciudad, el señor Marcos, antes de hacer una afirmación tan categórica, en sesión pública, ha debido de enterarse, y si se lo hubiera propuesto, hubiera sabido, que casi todos los socios activos de dicha Conferencia son obreros (ojalá fueran pudientes, como dice el señor Marcos), y los pobres que se visitan, también son obreros.

Y, para que vea que no escribimos de memoria y que no nos duelen prendas, el que al final firma, como presidente, aunque indigno, de dicha Con-

ferencia, le invita a que, el día que quiera y a la hora que le convenga, se pase por su casa, en la que será bien recibido, y tendrá mucho gusto en enseñarle la lista de socios activos y la de pobres socorridos, y las limosnas que a éstos, semanalmente se dan, y le invita a algo más, a que, si le place, visite una semana, bien con el presidente o ya con cualquiera de las parejas de socios activos, a algunos de los pobres acojidos, y de este modo por sí mismo se convencerá el señor Marcos de lo que son y de lo que hacen las Conferencias de San Vicente de Paúl.

¿Por qué no acepta estas invitaciones? Tenemos la seguridad de que, si las aceptara, en lo cual tendríamos una satisfacción, el señor Marcos, obrando con nobleza, de la cual no dudamos, se convertiría para lo sucesivo en un defensor acérrimo de las Conferencias de San Vicente de Paúl, aunque el título huelga algo a cera.

El segundo... argumento del señor Marcos, es tan especioso como el primero.

Si el Ayuntamiento haría con (es decir, demasiado) con el pan que reparte el 3 de Mayo y el 28 de Septiembre, debiera suprimir, según él, todas las subvenciones benéficas. Y, ¿por qué el señor Marcos está conforme con unas y no con otras? El Hospital, la Cantina Escolar (que sostiene principalmente el Ayuntamiento), la Cocina Económica y la Casa de Caridad; ¿Por qué están integradas? Y, sin embargo, a éstas no le niega el señor Marcos las subvenciones.

No queremos insistir más. Acepte el señor Marcos las invitaciones que antes le hacemos y cuando vaya a los tugurios miserables, fríos y tristes de los pobres enfermos acojidos por la Conferencia de San Vicente de Paúl, y vea con qué cariño, con qué amor, con qué verdadera fraternidad cristiana tratan los socios activos a sus hermanos y qué consuelo, qué alegría, qué satisfacción sienten y experimentan éstos con las visitas de aquéllos... o tiene el corazón de bronce, o ha de quedar completamente convencido de lo que son y para qué sirven estas beneméritas y caritativas instituciones.

RUFINO AGERO.

EL UNIFORME UNICO

En el Boletín Oficial del Ministerio de la Guerra se ha publicado la tan esperada disposición ministerial relativa al uniforme único del soldado, habiéndose inserto en los periódicos de Madrid un extracto de dicha disposición.

En nuestra ciudad, cansada, tal vez, de esperar, ha causado muy opuestas impresiones el conocimiento de la mencionada disposición. Excesivamente sensibles los bejaranos, dejamos, a veces, que la imaginación, súbitamente exaltada por una impresión de momento, se adueñe de nuestra inteligencia y discorra caprichosamente.

Es indudable que la disposición ministerial mencionada es de suma importancia para la industria pañera bejarana; que, tanto por los nuevos paños, sujetos a características determinadas, como por los nuevos organismos que se crean para la adquisición del vestuario

militar, habrán de sufrir quebranto las entidades industriales que no puedan o no sepan adaptarse al nuevo sistema.

Por otra parte, si como es de suponer, las subastas para la adquisición de prendas se hace por lotes de crecido número de uniformes, las demandas de cantidades importantes de paños militares producirán, con más frecuencia, la temida irregularidad de trabajo, mal endémico en Béjar, agravado ahora por la mayor cuantía de la demanda. Contra estas fluctuaciones, es de suponer que se oponga la creación de stock, más importantes aún que los que regularon, en parte, la producción en los años pasados.

De todos modos, la reforma, por su importancia, es de gran trascendencia para nuestra industria y no es fácil, de momento, precisar el alcance que pueda tener.

Vivamente deseamos que la nueva disposición marque una era de prosperidad y florecimiento en la industria bejarana.

PLAUSIBLE IDEA

Lo ha sido, sin duda alguna, la del bejarano anónimo (pues nosotros tal le consideramos), que ha enviado un cheque al Ayuntamiento, por mediación de la sucursal del Banco Hispano Americano en nuestra ciudad y por valor de 250 pesetas, con el fin de que sean destinadas para pago de libros y matrículas a un niño o niña pobre, de las escuelas nacionales de Béjar, que demuestre aptitud para el estudio del bachillerato.

Muy de alabar es tan hermosa idea, que responde al ofrecimiento hecho por la Academia de María Auxiliadora, de nuestra ciudad, de dar enseñanza a varios niños que se distinguen por su aplicación o por su clara inteligencia, con disminución de los honorarios de los profesores de la misma, siempre que el Ayuntamiento costeara los estudios de esos niños.

A llenar esa misión con un niño viene el anónimo y generoso donante, y lo hace de forma tal, que cumpliendo las condiciones que establece, creemos que el éxito está descontado.

En cuanto a la alusión que en su carta hace a la prensa local, por nuestra parte nos parece de perlas el llamamiento que hace a los padres pudientes para que dejen a beneficio de los jóvenes estudiantes pobres el importe de las matrículas de honor que sus hijos obtengan, y creemos que no habrá ninguno de esos padres que se niegue a ello, pues además de hacer un favor en beneficio de los humildes, acostumbrarán a sus hijos a ser caritativos.

Vaya, pues, nuestro efusivo y sincero aplauso al generoso donante, cuyo mérito es mayor por ocultar su nombre bajo el más riguroso anónimo.

AYUNTAMIENTO

Notas de la sesión subsidiaria de la Comisión Permanente celebrada el día 28 de Julio de 1926.

Preside el alcalde accidental señor Rodríguez Olleros y asiste el concejal señor Tapia.

Se aprueba el acta de la anterior. Solicitud de don Felipe Cenual Lozano pidiendo en venta una parcela de terreno comunal, situada en Campopardo a las cuestras del río.

A informe de la comisión de Policía, así como otra de don Antonio A. Montesión manifestando, que traslada su figón de la Puerta de Avila a la finca propiedad de don Francisco A. Montesión, en el camino de Santa Ana, lindante con la de don Jesús Castrillón.

Se aprueban los informes que la comisión de Policía y Obras ha emitido a las solicitudes de la anterior semana, concediendo a don José Calles y a don

Enrique Bolbo, éste en representación de la Sociedad marca el León, lo que tenían pedido.

También se aprueba el que la Intervención Municipal ha emitido a la solicitud de don Emilio Pérez Pozo, según el cuál este señor debe tributar por el automóvil que utilice para sí y su familia, con arreglo a la ordenanza aprobada.

Se acuerda nombrar comisionado para el ingreso en Caja de los reclutas de esta población, a don Manuel Muñoz González.

El señor alcalde accidental puso en conocimiento de la Corporación, que por deseos de la misma fué comisionada la sucursal del Banco del Oeste en esta ciudad, para que hiciera efectiva, procedente de la Caja general de Depósitos, la cantidad de 5.166'19 pesetas, sobrantes de la venta de 62.500 pesetas en títulos de la Deuda perpetua del 4 por 100 interior, embargados a este Municipio para pago de débitos de consumos de los años 1924-25 y 1925-26, a cual fin fué entregado al señor director de expresada sucursal el resguardo expedido por dicha Caja.

Añadió, que según se le acababa de comunicar, para que el Banco Español del Río de la Plata, a quien el Banco del Oeste autorizó por no tener sucursal en Madrid, pudiera hacer efectiva dicha suma, era preciso que se le confiriese un poder al efecto por la entidad interesada.

Se autoriza a la presidencia para que otorgue, en nombre del Ayuntamiento, el poder o mandato que sea necesario a tal fin.

La presidencia da cuenta de haber recibido los donativos siguientes: Uno de 50 pesetas a favor del Santo Hospital Civil, de don Anselmo Olleros; otro de 100 pesetas para el mismo establecimiento y otro de 75 pesetas para la Cantina Escolar, de los señores herederos de don Julio Muñoz.

Se acuerda se haga constar en acta el reconocimiento de la Corporación por expresados donativos.

El señor alcalde da cuenta de que, por conducto del Banco Hispano Americano, ha recibido un cheque por pe-



¡Alegria!

Sus hijos crecerán en la plenitud de su robustez, vigorosos y libres de enfermedades.

Dominarán la debilidad y el raquitismo y aumentarán su apetito tomando el famoso Jarabe de

HIPOFOSFITOS

SALUD

Más de 30 años de éxito creciente. Aprobado por la Real Academia de Medicina.

AVISO Recíbase todo frasco que no lleve en la etiqueta el nombre HIPOFOSFITOS SALUD, en rojo.



LOS GRANDES ALMACENES

MATEO IGLESIAS

ofrecen a usted las últimas creaciones en artículos de fantasía para las próximas temporadas de Primavera y Verano.

Al propio tiempo, se complacen en anunciarle, que en su

SECCION DE SASTRERIA

cuentan ya con extensas colecciones en géneros de la más alta novedad para traje de caballero.

García y Gaseón, Sucesor

— BANQUERO —

ESTA CASA REALIZA TODA CLASE DE OPERACIONES DE CARACTER BANCARIO. — CUENTAS CORRIENTES, EN PESETAS Y EN MONEDAS EXTRANJERAS.—DESCUENTO Y NEGOCIACION DE EFECTOS.—COMPRA-VENTA DE VALORES DEL ESTADO E INDUSTRIALES, ORO, MONEDAS Y BILLETES EXTRANJEROS.—CARTAS DE CREDITO, GIROS, ORDENES TELEGRAFICAS Y ORDINARIAS SOBRE TODOS LOS PAISES.—COBRO Y DESCUENTO DE CUPONES Y TITULOS AMORTIZADOS.— CUENTAS CORRIENTES, A LA VISTA, 3 POR 100.— CONSIGNACIONES A VENCIMIENTO FIJO, INTERES CONVENCIONAL

CAJA DE AHORROS: Cuatro y medio por ciento anual

setas 250 de un señor anónimo, con destino al fin que se expresa en una carta que se lee.

En dicha carta, fechada en Madrid el 13 del actual y firmada con las iniciales A. B. C., se manifiesta, que enterado el donante por la prensa de esta ciudad, de que existe un colegio donde se cursan las asignaturas del Bachillerato, que guiado de nobles propósitos, se ofrece a dar enseñanza gratuita a algunos muchachos cuyas familias carezcan de medios, queriendo contribuir a dichos fines, ha remitido el expresado cheque para costear en el próximo curso los libros y matrículas a favor del niño o niña que lo merezca y reuna alguna de las condiciones siguientes:

1.^a Para obtener dicha plaza, el niño o niña ha de haber recibido la instrucción de primera enseñanza en una de las escuelas nacionales de Béjar.

2.^a Serán preferidos por este orden: a) Huérfano o huérfana de padre y madre, que no cuenten con ningún recurso o sean pensionistas del Estado, de esta provincia o de este Municipio, con sueldo inferior a 2.500 pesetas. b) Huérfano de padre en iguales circunstancias. c) Hijo o hija de padres obreros, sin otros bienes de fortuna que los de su trabajo, o de empleados del Estado o de este Municipio, cuyo sueldo sea inferior a 3.000 pesetas. En iguales condiciones se preferiría por el mismo orden a los huérfanos que tengan más hermanos, o a la familia que tenga más hijos.

3.^a Los maestros o maestras nacionales propondrán a la alcaldía los alumnos que a juicio de aquéllos sean acreedores a dicha plaza, dentro de las condiciones fijadas y sometiéndoles a un concurso u oposición, conforme al programa que se exija en el Instituto de Salamanca para el estudio del bachillerato, formándose un tribunal calificador del que formarán parte los maestros o maestras nacionales que presenten aspirantes a la plaza, el director del colegio, el de la Escuela de Artes e Industrias y los concejales y secretarios de Ayuntamiento necesarios para que el total de todos, como vocales, con voz y voto, sea un número par, sin incluir el que haya de presidir el tribunal, que será el alcalde u otro concejal, como delegado suyo. El acto será público y el fallo será definitivo a favor del niño o niña que consiga mejor concepción.

4.^a El favorecido, fuera de los casos de enfermedad, no deberá perder ningún año; si sufriese un suspenso en cualquier asignatura, deberá aprobarla en el examen sucesivo. Dos suspensos en el estudio del bachillerato o una mala conducta, le harán perder la plaza.

5.^a Los libros de estudio que se le

entreguen al alumno y apuntes que deba tomar en clase, deberán sellarse y rubricarse por el secretario del Ayuntamiento; al terminar el curso, tendrá la ineludible obligación de cuidarlos y conservarlos con todo interés, devolviéndolos a dicha entidad completos, encuadernados, sin nombres ni manchas, para a su vez entregarlos a la biblioteca del Casino Obrero para ser utilizado por otros estudiante que no pueda adquirirlos, previa petición y concesión, debiendo éste también custodiarlos con esmero, devolviéndolos cuando no los precise a dicha biblioteca.

Es de esperar que durante los estudios, el favorecido por su aplicación consiga alguna matrícula de honor; su importe servirá para constituir un fondo en el Ayuntamiento, con el que se ayudará a otro niño o niña que lo solicite y lo merezca, y a este respecto la prensa local debe apelar a los padres pudientes, cuyos hijos en sus estudios de bachiller o universitarios obtengan aquella distinción, para que entreguen su importe para costear a otro niño o niña el bachillerato.

Añade el donante en dicha carta, que no le permiten sus medios económicos abonar de una vez los gastos de libros y matrículas del bachillerato (que ha calculado en 1.200 pesetas) pero se compromete solemnemente (D. M.) a girar anualmente, cuando sea preciso, a la alcaldía la cantidad necesaria para los libros y matrículas al empezar cada curso y para conocer dicho señor con exactitud la diferencia en más o en menos, ruega se publiquen en los periódicos locales esos gastos y además los de viaje y estancia en Salamanca, en las épocas de exámenes del alumno (dentro de la mayor economía), por si él también puede sufragar estos gastos.

Además se obliga a abonar el título del bachillerato, así como la encuadernación de los libros.

El señor alcalde manifiesta, que siente no conocer a la persona a quien se debe tan hermosa idea, para hacerla objeto del público testimonio de gratitud; no obstante propone, y la Corporación así lo acuerda, se haga constar en acta su reconocimiento por tal motivo.

No hay más asuntos y se levanta la sesión a las trece horas y cuarenta minutos.

SUETOS Y NOTICIAS

El lunes pasado, falleció don Guillermo Mayoral Pato, habiendo recibido los auxilios espirituales, a los 72 años de edad.

Damos nuestro pésame a sus sobrinos y pedimos a nuestros lectores una oración por el alma del finado.

En la Junta general celebrada el domingo pasado por la Mayordomía de la Virgen del Castañar, fueron elegidos los mayordomos que habrán de sustituir en la directiva a los que deben cesar, quedando constituida del modo siguiente dicha junta:

Abad, don Toribio Zúñiga Cerrudo; Viceabad, don Daniel Medina Lorenzo; Secretario, don Eugenio Herrero Ceñudo; Vocales, don Angel Izard Muñoz, don Eduardo Díaz Aparicio, don Gabriel Rodríguez López, don Máximo de Pablos, don Gumersindo Bosque y don Serapio Ramírez Díaz.

Al cumplirse los aniversarios del fallecimiento de la señora doña Juana Méndez-Galán Rodríguez-Arias, viuda de Bustamante, y de su nieto el malogrado joven José Rodríguez-Arias Bustamante, que se cumplen el 12 y 16 del corriente mes, reiteramos la expresión de nuestro sentimiento a la hija de la primera y madre del segundo, doña Josefina Bustamante de Galán, hijo político y padre don Lino Rodríguez Arias, nietos y hermanos Daniel, Luis y Pedro y demás apreciable familia y pedimos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

Enviamos la más cordial enhorabuena a nuestro querido amigo y paisano, el culto abogado del Estado don Francisco Muñoz Gacia-Crego, y a su madre doña Micaela, por haber sido propuesto el primero para la concesión de la Medalla de Oro de Ultramar.

Ya sabe el señor García-Crego cuánto nos alegramos de todo aquello que puede servirle de alguna satisfacción.

En la carretera de Avila, cerca del Puente del Congosto, fué atropellado el domingo pasado, por un automóvil, un joven de quince años, llamado Teodoro Vallejo Casas, que se hallaba cuidando ganado.

El desgraciado joven recibió tan tremendas heridas que falleció a los pocos momentos.

El Juzgado de Instrucción de nuestra ciudad, que se hallaba en el Puente del Congosto al día siguiente con ocasión de esta desgracia, fué avisado para que fuera a levantar el cadáver de un niño de seis años, llamado Francisco, hermano del joven atropellado por el automóvil, que habiendo ido con una hermanita suya a llevar dos caballerías mayores a un prado, una de ellas se espantó y el infeliz niño, que se había dado unas vueltas al cuello con el ramal, fué arrastrado por el animal, que emprendió veloz carrera, unos 300 metros, quedando con la cabeza completamente destrozada.

Lamentamos esta doble desgracia.

Otra dolorosa noticia, que nos ha impresionado tristemente, teremos que comunicar hoy a nuestros lectores.

El sabio catedrático e ilustre exdirector del Instituto de Salamanca, don Mariano Reymundo Arroyo, falleció el miércoles en Madrid, a consecuencia de las heridas que sufrió en un lamentable accidente de automóvil.

Era don Mariano una de las más prestigiosas figuras de Salamanca.

Padre amantísimo, sabio catedrático del Instituto, por cuya clase pasaron varias generaciones de estudiantes, en los que dejó impresas las huellas de su claro talento, de su prestigio y de su exquisita educación, artista por temperamento y apasionado por la música, correctísimo en su trato y católico por convicción, don Mariano Reymundo deja un vacío en Salamanca y en el alma de cuantos nos honramos con su amistad, muy difícil de llenar.

Descanse en paz el sabio catedrático y buen amigo y al enviar a sus hijos nuestro más sentido pésame, pedimos a nuestros lectores una oración por el alma del finado.

Con ocasión de inaugurarse el año franciscano, el domingo pasado se celebró, a las doce de la noche, en la Residencia de PP. Franciscanos del Castañar, solemne misa cantada.

Como no se había anunciado, solo concurrieron algunos habitantes de las alturas.

Por cierto que al oírse las campanas en Béjar, los vecinos se alarmaron, temiendo que se hubiera declarado un incendio en el Santuario.

No dimos la noticia en nuestro número anterior porque, según hemos sabido después, los PP. acordaron celebrar dicha misa el mismo domingo, por la tarde.

Programa que ejecutará la Banda Municipal el día 8 de Agosto, en el Parque, a las ocho de la tarde.

1.^o Españolas y Argentinas; Pasodoble de las Mujeres de la Cuesta, J. Guerrero.

2.^o Perfumes de la Alhambra; Sonata, P. Echegoyen.

3.^o El despertar de Kiki; Canción, (primera vez), A. Lapuerta.

4.^o Canción de un prisionero; (primera vez), A. Peñalva.

5.^o Cortejo árabe; (primera vez), L. Torregrosa.

6.^o Repetición del primero.

Nuestro estimado colega *Béjar en Madrid* dice en un suelto publicado en su número último, refiriéndose a los periódicos recibidos en la Biblioteca instalada en el Parque y después de enviar a los anónimos donantes «públicas y expresivas gracias» (suponemos que al colega le habría encomendado la Junta organizadora el cumplimiento de esta fineza), dice, repetimos, el mencionado colega:

«No estaría mal que también se recibieran los periódicos locales y los de la provincia».

No estaría mal, ciertamente, decimos también nosotros, que estamos dispuestos a remitir, gratuitamente, este semanario a la dicha Biblioteca, siempre que nos lo solicite la Junta encargada de su organización.

A la vez, queremos consignar que este ofrecimiento no modifica en nada nuestro criterio expuesto en el número 1 647 de LA VICTORIA, publicado en 20 de Febrero último, sobre la necesidad de que intervenga un señor sacerdote, el párroco en cuya jurisdicción esté enclavada la Biblioteca, en la elección de libros, garantía para muchos bejaranos, como entonces dijimos, «de que la fuerza y apoyo moral prestados por este Ayuntamiento a la naciente institución, no serían empleados nunca en la propaganda de ideas extravagantes, ni opuestas al orden, a la autoridad, a la religión o a la patria.»

Han llegado: De Madrid, don Francisco Alvarez Isla y su sobrina Julia; don Pedro Granado; doña María del Carmen Ruiz de Salazar; don Emilio Kubissa y señora y la señorita Casimira Castro Domené. De Barcelona, doña Prudencia Muñoz de la Peña. De Bilbao, don Leandro Muñoz de la Peña. De Zamora, don Francisco Sanz Agero, señora y niños. De Santander y Limpías, las señoritas Julia y Emilia Poyo y su sobrina Lolita. De Salamanca, don Julio Pérez y familia y don Manuel Cadero. De Tarrasa, don Manuel Cascón Sánchez. De Toledo, los jóvenes don Felipe y don Angel Castro. De Arévalo, don Manuel Moreno y señora. De Enguera, don Manuel Rodríguez Zúñiga, señora y niñas. De Alicante, doña Lucila García y su sobrina Lola. De Mérida, don Luciano Grimaldo y hermana. De Puebla de la Calzada (Badajoz), don Alonso Bejarano, señora e hijos y don Alonso Maza e hijos.

SECCION DE ANUNCIOS

Banco del Oeste de España

DOMICILIO SOCIAL:

SALAMANCA

Capital: 10.000.000 de pesetas

SUCURSAL DE BEJAR TELÉFONO, 87

Principales operaciones que realiza este Establecimiento

Cuentas corrientes a la vista y a plazos en moneda nacional y extranjera. Descuento y negociación de letras. Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados. Compra-venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, París, Londres, New-York, etc. Aceptaciones, domiciliaciones y créditos en las principales plazas bancables del mundo. Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal de

fondos públicos, valores industriales, moneda, etc. Giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, etc. Depósito de valores, suscripciones a empréstitos, canje y renovación de títulos, conversiones, etc.

Custodia de títulos y de valores.

Negociación de francos, libras, marcos, dólares, escudos, etc., y en general toda clase de operaciones de BANCA y BOLSA.

CAJA DE AHORROS

abonando 4% anual

Imposiciones ordinarias, a tres meses, seis meses, un año, dos años, tres años, etc., abonándose trimestral y semestralmente crecidos intereses, tanto más elevados cuanto mayor sea el plazo de la imposición.—Depósitos voluntarios en efectivo.

Ponemos nuestros servicios a disposición del público en las mejores condiciones. **Horas de oficina: de ocho y media a doce y de dos y media a cinco**

BALTASAR ROMERO.—Gran saldo de pañería

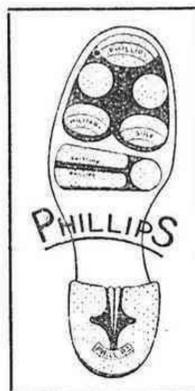
270 cortes de traje gran moda a 12 y 22 pesetas uno
250 = de = = = a 28 y 30 = = =
115 = de = = = a 35 = = =
130 = de = = = a 40 = = =
125 = de = = = a 50 = = =

GRAN REGALO

Comprando un corte del gran regalo de 35 pesetas, se regala otro de 12 pesetas

— un = del = = de 40 = se = de 15 =
— un = del = = de 50 = se = de 22 =
— un = del = = de 55 = se = de 25 =
— un = del = = de 60 = se = de 28 =

FRENTE AL RELOJ DE SAN GIL.—BEJAR



Las más acreditadas calidades de SUELAS Y TACONES DE GOMA INGLESES las encontrará usted siempre en el antiguo comercio de curtidos de la calle de Reinoso

CURTIDOS DE TODAS CLASES. CORTES APARADOS. CALZADO DE LAS MEJORES MARCAS.

Francisco Rodríguez García

REINOSO, 14

Colegio de 2.ª Enseñanza de la Virgen del Puerto

INCORPORADO AL INSTITUTO NACIONAL DE CACERES CALLE DE SANCHO POLO, NUM. 4.—PLASENCIA

Profesorado numeroso y competéntísimo: Un Sacerdote Canónigo de la S. I. C.; dos Licenciados en Ciencias, dos Licenciados en Letras, tres Licenciados en otras facultades, un Capitán de la Guardia Civil y un Profesor de Instrucción primaria. Excelente internado bajo la vigilancia de un Profesor jubilado de instrucción primaria. En los exámenes de Junio último, este importante Centro de enseñanza ha obtenido el resultado siguiente:

EXAMENES VERIFICADOS.	234
Matriculas de honor.	6
Sobresalientes.	37
Notables.	57
Aprobados.	126
Suspensos.	8

Se admite matrícula de alumnos en este Colegio, desde el 1.º de Septiembre hasta el 15 de Octubre.

Pedid Reglamentos a los Directores, don Manuel Revilla y don Joaquín Rosado

SANCHO POLO, 4.—PLASENCIA

El mejor Purgante

AGUAS DE

CARABAÑA

Depurativas

Antibiliosas

Antiherpéticas

JABON DE SALES DE CARABAÑA

Medicinal y de tocador. — El mejor para las afecciones de la piel.

PASTILLA, 1'50 PTAS.—PEDIDOS: HIJOS DE R. J. CHÁVARRI, LEALTAD, 12, MADRID.—DE VENTA EN PERFUMERÍAS Y DROGUERÍAS

Se ha puesto a la venta

LA INTERESANTE OBRA

RECUERDO

DE LOS

JUEGOS FLORALES

celebrados en la ciudad de Béjar en 29 de septiembre de 1922

Discurso del mantenedor.—Poesía premiada con la flor natural.—Santa Teresa de Jesús, espejo de la mujer cristiana, hoy como ayer.—Medios conducentes al mejoramiento de la enseñanza práctica del obrero.—Una boda en la ribera.—La boda de Juan el de la Marta.—Necesidad de la propiedad para la existencia de la sociedad, límites morales y jurídicos de la propiedad.—Estudio de los medios más prácticos para hacer de Béjar centro veraniego.—Actas de adjudicación de los premios.—Reseña de la fiesta.

PRECIO: Cinco pesetas, encuadernado con lomo de piel.

Número limitado de ejemplares.—Pedidos a nuestra Administración, Reinoso, 14.

Baltasara Hernández

PROFESORA EN PARTOS

Plaza Nicolás Salmeron,

21, primero derecha

— MADRID —

DISPONIBLE

VENDO cubas, prensa, bodega y casa. Razón Olleros, 28.

Germena Caldera

CORSETERA

Pone en conocimiento de su distinguida clientela que, procedente de Madrid, ha llegado a Béjar, donde permanecerá hasta fin de Septiembre.

ULTIMOS MODELOS DE CORSES Y FAJAS A LA MEDIDA DESDE VEINTE PESETAS

Especialidad en fajas ortopédicas

Reinoso, 16, Confitería

Juan Peña García

EX-GERENTE DEL BAR REGIO

Tiene el honor de saludar a todos sus paisanos y ofrecerles su establecimiento en Madrid,

BAR SANTANDERINO

ATOCHA, NUM. 113

Desayunos, 40 céntimos.—Amplios salones independientes para bodas y bautizos. Billares y tertulia

Todos los bejaranos que pasen por Madrid se darán cita en este Bar.—Se dan grandes facilidades para recibir avisos y encargos

Contribución al estudio de la

HISTORIA DE BEJAR

Publicación de LA VICTORIA

Semanario de Béjar

Contiene los siguientes trabajos históricos:

Lápida hebrea.—Fuero de Béjar.—Privilegios reales del Concejo y del Cabildo.—Señores y Duques de Béjar.—La antigua «Tierra»—Reducción parroquial en el siglo XVI.—Las murallas.—La Virgen de la Salud.—Fiestas del Corpus.—El Convento de San Francisco.—Reliquias de Santos.—Imagen y ermita de Nuestra Señora del Castañar.—Industrias bejaranas en el siglo XVIII.—Ordenanzas de Carlos III.

Precio: TRES pesetas en RÚSTICA y CUATRO en PASTA.

De venta en Béjar en la librería de

Carlos Calvo

Los pedidos de fuera de la localidad a nuestra Administración, Reinoso, 14, agregando al importe 40 céntimos para envíos certificados.